



Universidad de Cádiz

Rectorado

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R49REC/2010, de 26 de abril de 2010, por la que se convocan Elecciones a miembros del Claustro Universitario por renovación integral del mismo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212.1 y 214 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre), en el artículo 20.1 del Reglamento Electoral General, aprobado por el Claustro en su sesión de 4 de noviembre de 2003 (BOUCA núm. 5, de 7 de noviembre), y con lo dispuesto en el artículo 5.1 del *Reglamento UCA/CG01/2010, de 8 de abril de 2010, por el que se regula provisionalmente la composición de determinados órganos de gobierno y de representación en aplicación de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades* (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2010, BOUCA núm. 104),

RESUELVO,

Convocar **Elecciones a miembros del Claustro Universitario por renovación integral del mismo** para cubrir los siguientes puestos y conforme a la determinación del número de claustrales por centro que la Junta Electoral General acuerde:

1. **159 Claustrales del Sector de Profesores doctores con vinculación permanente a la universidad**, elegidos por y entre el Sector de Profesores doctores con vinculación permanente a la universidad.
2. **15 Claustrales del Sector de Profesores no doctores con vinculación permanente a la universidad**, elegidos por y entre el Sector de Profesores no doctores con vinculación permanente a la universidad.
3. **18 Claustrales del Sector de Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la universidad**, elegidos por y entre el Sector de Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la universidad.
4. **84 Claustrales del Sector de Estudiantes**, elegidos por y entre el Sector de Estudiantes.
5. **24 Claustrales del Sector del Personal de administración y servicios, repartidos a partes iguales entre funcionarios y laborales**, elegidos por y entre el Sector del Personal de administración y servicios.

Cádiz, a 26 de abril de 2010.

Diego Sales Márquez
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ